



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JESÚS MA. MORENO IBARRA.

SECRETARIOS: DIPUTADA IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO Y DIPUTADA TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ.

Presidente: Buenas tardes, solicito a la Diputada Secretaria **Irma Amelia García Velasco**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la presente Sesión.

Secretaria: Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 30 Diputadas y Diputados.

Por lo tanto, existe quórum legal Diputado Presidente, para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Esta presidencia informa al pleno que en términos del artículo 69, fracción 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, los Diputados **Juan Carlos Córdova Espinosa** y **Oscar Martín Ramos Salinas**, por motivos propios de su encargo, justificaron su inasistencia a esta Sesión.

Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **dieciséis horas con treinta y ocho minutos**, del día **12 de diciembre** del año **2016**.

Presidente: Ciudadanos Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente. **Punto I.** Lista de Asistencia. **Punto II.** Apertura de la Sesión. **Punto III.** Lectura del Orden del Día. **Punto IV.** Discusión y Aprobación en su caso del Acta número 13, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 7 de diciembre del presente año. **Punto V.** Correspondencia. **Punto VI.** Iniciativas. **Iniciativa 1.** De Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2017. **Iniciativa 2.** Iniciativa de Decreto del Presupuesto



de Egresos del Gobierno del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal de 2017. **Iniciativa 3.** Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas y de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas. **Punto VII.** Dictámenes. **1. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta con pleno respeto a su ámbito de competencia al titular de la Secretaría de Educación del Estado, por conducto de la Secretaría General de Gobierno, para que revise la integración y funcionamiento de los Centros Regionales de Desarrollo Educativo, con el fin de que sus servidores públicos cuenten con el perfil profesional requerido, dando prioridad en la contratación de personal a egresados de la Escuela Normal Superior del Estado de Tamaulipas. 2. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Decreto que reforma el artículo 18 y adiciona el capítulo XVIII Premio Estatal de la Niñez con el artículo 89 Quater y recorre el numeral del Capítulo de Estímulos y Recompensas a XIX de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas. Octavo.** Asuntos Generales. **Noveno.** Clausura de la Sesión.

Perdón rectificó la apertura de la sesión es a las dieciséis treinta y ocho.

Le damos también la bienvenida a los Diputados Rogelio Arellano Banda, Diputado Humberto Rangel Vallejo y Diputado Glafiro Salinas Mendiola.

Presidente: Continuando con el Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria **Teresa Aguilar Gutiérrez**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXIII-2, del 3 de octubre del actual, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 7 de diciembre del presente año**, implícitos en el **Acta número 13**.

Secretaria: Buenas tardes, a petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 7 de diciembre del actual**.

(Lectura de Acuerdos)

Es cuanto Diputado Presidente.



Presidente: Esta Presidencia somete a consideración del Honorable Pleno el Acta número 13 relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 7 de diciembre del año 2016 para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor así como del punto de Acuerdo número LXIII-4 procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

Secretaria: Se solicita a los Diputados María de Jesús Gurrola Arellano el sentido de su voto, Diputado Oscar Martín Ramos Salinas.

Secretaria: Es la totalidad Presidente.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico ha resultado aprobada el Acta de referencia por unanimidad de los presentes.

Honorable Pleno Legislativo, una disculpa nuevamente. Procederemos a desahogar el punto de la Correspondencia recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, solicito a las Diputadas Secretarias **Irma Amelia García Velasco** y **Teresa Aguilar Gutiérrez**, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Irma Amelia García Velasco**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Gracias Diputado Presidente. De los Ayuntamientos de Jiménez, Llera, Mier, Nuevo Laredo, Padilla, San Fernando, San Nicolás, Soto la Marina, Xicoténcatl, oficios remitiendo Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017. Es cuanto Diputado Presidente.



Presidente: Se acusa recibo y remítanse al Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría General de Gobierno, para los efectos del artículo 157 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Secretaria: De la Cámara de Senadores, recibimos oficio número 4481.27, recibido el 6 de diciembre del actual, remitiendo Acuerdo de la Mesa Directiva para establecer un vínculo entre el Senado de la República y las entidades federativas, en el marco de las actividades desarrolladas por el Comité para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política local, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Camargo, oficio número 001/2016, recibido el 7 de diciembre del presente año, dirigido al Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual le remiten el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2017, para los efectos del artículo 157 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se toma debida nota y se agradece la información.

Secretaria: De la Cámara de Senadores, oficio número 4277.27, recibido el 7 de diciembre del actual, haciendo del conocimiento de este Poder Legislativo Punto de Acuerdo aprobado por esa Cámara, por medio del cual se exhorta a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las entidades federativas, a fin de que se verifique el cumplimiento del mandato contenido en el octavo párrafo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección del derecho a la identidad y derechos conexos, específicamente para garantizar la gratuidad en la expedición de la primera copia certificada del registro de nacimiento.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.



Presidente: Esta Presidencia instruye a la Secretaría General de este Congreso, para que remita el Decreto LXII-388, por medio del cual este Poder Legislativo dio cumplimiento a dicho acuerdo.

Secretaria: Del C. Gildardo Chairez Pecina, ex Presidente Municipal de Bustamante, Tamaulipas, escrito fechado el 5 de diciembre del presente año, remitiendo información relativa a la entrega-recepción, correspondiente a la Administración 2013-2016, así como los requerimientos que se le hicieron y el cumplimiento a los mismos.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se remite a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: De la Legislatura de Oaxaca, circular número 1, fechada el 13 de noviembre del actual, comunicando la instalación de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional de ese Estado; así como la elección de la Mesa Directiva para el primer año de ejercicio constitucional, quedando como Presidente el Diputado Samuel Gurrión Matías.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Comuníquese de recibido y agradézcase la información.

Secretaria: De la Legislatura de Morelos, oficio recibido el 8 de noviembre del presente año, remitiendo Acuerdo Parlamentario por el que se designa a la Diputada Beatriz Vicera Alatríste, como Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, hasta el término del segundo año de ejercicio constitucional de ese Poder Legislativo.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.



Secretaria: Del Contralor Municipal del Ayuntamiento de Soto la Marina, oficio número 42, fechado el 8 de diciembre del actual, remitiendo tomo correspondiente a la entrega-recepción de la Administración 2013-2016, de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de ese Municipio.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, inciso D) y segundo párrafo del artículo 23 de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, remítase a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.

Secretaria: De la C. Mónica Ledesma Morán, escrito fechado el 8 de diciembre del presente año, por medio del cual ocurre a este Poder Legislativo para hacer aclaración de un supuesto adeudo que la suscrita tiene con el Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se remite a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto de Iniciativas. Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de Diputados para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que, se consulta si además, alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. Se recibió del Titular del Poder Ejecutivo del Estado la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2017. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la Iniciativa



presentada se turna a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Secretaria Irma Amelia García Velasco, para dar a conocer la Iniciativa de Decreto promovida por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. Se recibió del Titular del Poder Ejecutivo del Estado la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal de 2017. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la Iniciativa presentada se turna a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Secretaria Teresa Aguilar Gutiérrez, para dar a conocer la Iniciativa de Decreto promovida por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. Se recibió del Titular del Poder Ejecutivo del Estado la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas y de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la Iniciativa presentada se turna a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidente: Compañeros Diputados, a continuación pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura



íntegra de los dictámenes programados en el orden del día, para dar a conocer una exposición general de los mismos, y así proceder directamente a su discusión y votación, para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Secretaria: Diputado Nancy Delgado, el sentido de su voto, Diputada Susana Hernández, Diputada Copitzi Yesenia.

Secretaria: Diputado Rogelio Arellano Banda, a favor para la dispensa Diputado Presidente.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por 34, **por unanimidad**, de los presentes.

En tal virtud procederemos en dicha forma.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al **Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón**, para dar a conocer una exposición general del Dictamen ***con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta con pleno respeto a su ámbito de competencia al Titular de la Secretaría de Educación del Estado por conducto de la Secretaría General de Gobierno para que revise la integración y funcionamiento de los Centros Regionales de Desarrollo Educativo, con el fin de que sus servidores públicos cuenten con el perfil profesional requerido, dando prioridad en la contratación de personal egresado de la Escuela Normal Superior del Estado de Tamaulipas.***

Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón. Con su permiso Diputado Presidente. Exposición general del dictamen a la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Educación del Estado, para que revise la integración y funcionamiento de los Centros Regionales de Desarrollo Educativo, con el fin de que sus servidores públicos cuenten con el perfil profesional requerido. Compañeras y compañeros Diputados, la Comisión de Gobernación procedimos al estudio de la iniciativa de referencia y a emitir opinión



sobre la acción legislativa que nos ocupa, como se aprecia, el propósito de la iniciativa se ciñe a la realización de una revisión a la integración y funcionamiento de los Centros Regionales de Desarrollo Educativo. En atención a quejas ciudadanas sobre irregularidades en la integración de la nómina y plantilla de los servidores públicos del citado organismo. Específicamente se advierte que desde la administración anterior existe la contratación de personas que no reúnen el perfil acorde a la naturaleza de la institución, así como de Maestros Pensionados algunos con doble plaza que no tienen una iniciativa específicamente asignada como parte de su adscripción al referido organismo, ni cuentan con la licencia concerniente sin goce de sueldo para poder fungir como servidores públicos del Estado. Ahora bien, se ha hecho pública por parte de los titulares de algunas dependencias y organismos la recurrente queja sobre irregularidades en las nóminas y listas de personal de algunas dependencias públicas, lo cual ha sido detectado en el proceso de entrega-recepción en el inicio de la nueva administración pública, circunstancia que constituye una alerta para este Congreso como órgano regulador y vigilante del correcto manejo de los recursos humanos, financieros y materiales de las instituciones que integran el poder público, ello justifica la necesidad de aprobar el exhorto que nos ocupa, el cual tiene como único fin que la Secretaría de Educación implemente una auditoría administrativa a los centros regionales de desarrollo educativo, para que en caso de existir anomalías en la integración y funcionamiento de los citados organismos proceda en consecuencia a su corrección, implementando para tal efecto las medidas legales conducentes, por otra parte estimamos también procedente que mediante esta acción legislativa se culmine respetuosamente a la Secretaría de Educación para que en la contratación del personal de los Centros Regionales de Desarrollo Educativo se pondere a los jóvenes egresados de la Escuela Normal Superior del Estado de Tamaulipas, ya que estos cumplen con el perfil profesional acorde a las atribuciones y actividades propias de los referidos organismos, por tales motivos consideramos que resulta procedente el punto de acuerdo de la iniciativa de mérito, ya que conlleva el loable propósito de contribuir a mejorar la integración y desempeño de un organismo público de suma importancia para la prestación eficaz de los Servicios Educativos del Estado y en general para que prevalezca el orden y el buen desempeño en las dependencias y organismos que integran la administración pública estatal, por ello ponemos a su consideración en sus términos el dictamen que nos ocupa. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Esta a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a



discusión, al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado se abre el registro de oradores, quienes deseen intervenir en el debate favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que éstas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna. En este tenor, tiene el uso de la palabra el Diputado Rogelio Arellano.

Diputado Rogelio Arellano Banda. Muy buenas tardes, con su permiso Diputado Presidente, yo quisiera compañeros Legisladores que sea considerada allí, este dictamen debiera también pasar por la Comisión de Educación y no fue así, solamente entró a la de Gobernación, se tocan partes esenciales que se refieren a Educación, yo creo que debemos respetarnos todas las Comisiones y así estar en consuno aquellas que lo requiera. Y si quiero dejar muy claro esto, aquí menciona, que Servidores Públicos que cuenten con el perfil profesional requerido, dando prioridad a la contratación de personal a egresado de la Escuela Normal Superior del Estado de Tamaulipas, compañeros, hay tantos excelentes profesionistas de Normas Básicas, de UPN Noreste de todas las Universidades, no específicamente tiene que ser de esa Universidad, yo si les pido hacer una revisión nuevamente a este Dictamen, que tomen en cuenta la Comisión de Educación en consuno las dos lo realicemos, le veo muchas cosas buenas que son de analizarse, pero muchas que no se tomaron en cuenta, la contratación de los maestros que están en los CREDEs, es autoridad de la Secretaría de Educación, qué bueno que lo menciona, ellos son los que hacen muchos hablando de los que tienen doble plaza la Ley no se los prohibía, hoy a partir de septiembre de 2013 con la nueva reforma a lo mejor ya tiene problemas y todos los nuevos que tendrán que contratar tienen que ser por examen, así de sencillo, lo demás depende de las autoridades correspondientes, si les pido compañeros Legisladores que no aprobemos esto por aprobarlo, ni es de colores, es de analizarse, realmente de analizarse y analizarse bien lo que se está aprobando, sé que Acción Nacional son mayoría, pero les pido su consideración solamente para que también se turne a la Comisión de Educación igual en consuno con Gobernación, volvamos a sentarnos aquí, rescatar lo rescatable y lo que tengamos que modificar ojalá así lo hiciera. Es cuanto.



Presidente: En atención al señalamiento que menciona, me permito manifestar a usted, que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley Interna en su inciso f), que dice dentro de las atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva, se encuentra, dar curso a los asuntos y negocios del Congreso en términos de la normatividad aplicable y determinar los turnos o trámites que deben recaer sobre las cuestiones con que se dé cuenta al Pleno, se trata de una facultad legal y exclusiva que la Ley le otorga a la Presidencia de la Mesa Directiva, en tal sentido, en ejercicio de tal facultad se remitió la iniciativa de mérito a la Comisión indicada.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez.

Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez. Con la venia Diputado Presidente, Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, los Medios de Comunicación y la gente que nos acompaña en el día de hoy. La educación en México y en Tamaulipas, es el mejor camino que como sociedad debemos promover y transitar, para mejorar nuestro bienestar social, nuestra calidad de vida, para acceder a mejores oportunidades de empleo, pero sobre todo fortalecer nuestros valores. La Educación no cambia al mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo, Paulo Preysler. Es por eso, especialmente en nuestro Estado, debemos poner especial atención en el buen funcionamiento de nuestras instituciones en materia educativa, en este contexto como órgano regulador del ejercicio público, la presente acción Legislativa, tiene por objeto exhortar al Titular de la Secretaría del Estado en la materia, a fin de supervisar el funcionamiento de los Centro Regionales de Desarrollo CREDES, particularmente en el Municipio de Matamoros, en virtud de diversas quejas planteadas por la ciudadanía, debido a todo lo anterior, tal como lo expresa en la Iniciativa que nos ocupa, es tiempo de erradicar esas irregularidades administrativas y que el personal que al efecto se contrate, cuente con perfil profesional acorde a las necesidades del encargo, en la actualidad existen cientos de maestros egresados de la Escuela Normal Superior del Estado de Tamaulipas, aquí yo quisiera hacer una observación también por lo que dijo el Diputado Rogelio Arellano Banda, en Matamoros también tenemos Escuela Normal y es lamentable que jóvenes durante años, yo tengo una oficina de gestoría que tiene 27 años, jóvenes que tienen 7 u 8 años que se recibieron y que van a mi oficina en busca de un empleo y lamentable que es que te digan, en qué quiere trabajar, en lo que sea, en un oxxo, y qué pena que esos jóvenes que ya terminaron su carrera en la Normal no tengan un espacio, y en el CREDES de Matamoros hay maestros pensionados, y es lamentable que con un sueldo que no



lo podemos creer, pero están jubilados con dos plazas y que anteriormente y siempre durante muchos años han operado políticamente, nada más no cumplen como maestros, pero si cumplen operando cada que hay campañas electorales y eso no se vale, yo creo que los jóvenes deben de darles la oportunidad, porque se lo merecen también las denuncias normal de que hace 8 años, hace 9 años tuvieron que conseguir un préstamo para conseguir una plaza, hasta la fecha esa plaza no ha llegado, la familia embargo su casa, pidió un préstamo al banco para que su hijo estudiara, que tuviera un espacio en una escuela y la lamentable creo que esto es lamentable y sigo con mi cometido. En nuestro Estado de ahí que es a ellos a quienes se les debe de tomar en cuenta a ocupar los referidos espacios y tiene razón el Diputado cuando hace mención yo creo que en todas las normales debemos darles un espacio, compañeras y compañeros Diputados respetuosamente los exhorto a votar favorablemente el dictamen sometido a consideración en el caso, por el bien de la educación en Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Diputada Copitzi, ya se había cerrado el registro pero por cortesía le vamos a conceder, por cortesía se le concede el uso de la palabra, gusta pasar no se registró ya se había cerrado el registro.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Con su permiso Diputado Presidente; queridos compañeros, en el ámbito de las facultades de acuerdo al artículo 103 de la Ley de uso interno del Congreso, que a la letra dice: “una vez cerrada la lista de oradores que deseen intervenir en contra o en pro, salvo que se trate de intervenir por comisión o comisiones a favor del dictamen suscrito, los diputados que no estén inscritos en dicha lista, solamente podrán pedir la palabra para contestar alusiones personales o para rectificar hechos”; quiero rectificar hechos. Lo único que quiero comentar, es que esta iniciativa que fue presentada por el Diputado establece varios hechos que tenían que haber sido analizados; uno de ellos habla de que existe corrupción, de que hay maestros contratados sin perfil, de que se haga una revisión y una supervisión a los CREDE que son los Centros de Desarrollo Regional y Educativo en el Estado que están situados en cada uno de los municipios de nuestro Estado. Eso le correspondería a la Comisión de Educación, pero en lo concerniente a los perfiles le corresponde a la Secretaría de Educación Pública y como bien lo especificó el Diputado Presidente de la Comisión de Educación, debía de haber sido turnada a esta comisión, puesto que respetando el dictamen elaborado por la Comisión de Gobernación es parcialmente correcto, pues donde en el último párrafo establecen que tendrán que ser en el CREDE contratados solamente aquel personal egresado de la



Escuela Normal Superior del Estado de Tamaulipas, estamos cayendo en una irregularidad con el propio reglamento interno de la Secretaría de Educación Pública para la contratación de maestros. Esa es mi apreciación y lo que faltó fue turnarlo a la Comisión de Educación para que pueda ser tratado o que se tratara con la pertinencia correspondiente. Al aprobar este punto de acuerdo nos estamos viendo netamente como ignorantes en la materia, al hacerle un exhorto de esta naturaleza al Secretario de Educación Pública, porque de esa manera no se da la contratación de los maestros en nuestro estado. Los CREDE tienen unas claves que se llaman ADG, sus acciones son netamente administrativas dentro del sector educativo de educación básica y los maestros que ahí trabajan o tienen una plaza ADG o son maestros comisionados del nivel de educación inicial, preescolar, primaria o secundaria del esquema básico. Y pueden ser egresados de normales de educadoras, de normales federalizadas, de normal superior, incluso de cualquier normal de la república y no solamente del Estado de Tamaulipas. Es cuanto compañeros.

Presidente: Diputada Copitzi, yo creo que esa propuesta la debió haber hecho el día de la participación de la iniciativa, ahorita ya estamos en la discusión del dictamen. Te invito a que pases a tribuna.

Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón. Les leo el párrafo que se mencionó para la iniciativa. Por otra parte estimamos también procedente que mediante esta acción legislativa se conmine respetuosamente a la Secretaría de Educación para que en la contratación del personal de los centros regionales de desarrollo educativo, se pondere a los jóvenes, más no dice, no está dando una instrucción que tiene que ser de ahí de la Normal Superior. Gracias.

Presidente: Quieres pasar Diputado, pásale.

Diputado Rogelio Arellano Banda. Yo nada más quiero cerrar con esto. Sé que tiene todo el poder Diputado Presidente, lo defiende la ley, pero nada más solicito esto. Compañeros en lo que se va a aprobar o en lo que quieren llevar a aprobar, marca, Escuela Normal Superior del Estado de Tamaulipas, se refieren a una sola institución, que de ahí salgan los perfiles para los CREDES. Compañeros tenemos maestros preparados de todas las universidades. Estoy de acuerdo que se vean perfiles, las personas, compañeros que tengan perfil ahí está para ocupar el puesto, la secretaría sabrá a quien se los da, pero no nos podemos encajonar a una sola institución. Al hablar de escuela normal superior no se refieren a todas eh, es una y yo también tengo esa escuela, tengo la normal y tengo la escuela



normal superior con especialidad en ciencias naturales. Pero se están encajonando a una sola institución, no es así. Yo les pido nada más ese análisis no, a una sola escuela, cuidado con lo que aprobemos eh. La contratación, vuelvo a repetir, porque nos vemos muy inocentes, la contratación, se los digo como maestro, la contratación de nuevos maestros no es de nosotros por ley, la reforma educativa que se aprobó lo marca, tendrán que ir a examen y ser idóneos para poder estar en el ámbito educativo, trabajando cuidado con lo que se aprueba, nos vemos muy inocentes discúlpenme pero conozco la ley y conozco la reforma. Muchas gracias.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Teresa Aguilar Gutiérrez** se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo número LXIII-4, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **22 votos a favor, 1 abstención y 11 votos en contra.**

Presidente: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: A continuación se le concede el uso de la palabra al Diputado **JOAQUÍN HERNÁNDEZ CORREA** para dar a conocer una exposición general del Dictamen *con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Decreto que reforma el artículo 18 y adiciona el capítulo XVIII Premio Estatal de la Niñez con el artículo 89 Quater y recorre el numeral del Capítulo de Estímulos y Recompensas a XIX de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas.*



Diputado Joaquín Hernández Correa. Con el permiso de la Presidencia de esta Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados la Comisión de Gobernación, tuvo a bien realizar el análisis y el estudio correspondiente de la acción legislativa que nos ocupa, por lo que con el propósito de obviar tiempo y con base en el acuerdo adoptado se procede a dar la exposición general sobre el presente dictamen, del análisis realizado a la iniciativa de decreto que nos fue presentada como integrantes de esta Comisión y mediante la cual se reforman diversos artículos de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas, promovida por la Legislatura próxima pasada, en la reunión de la comisión de fecha 7 de diciembre, se tuvo a bien determinar lo siguiente: En primer término resulta destacable mencionar que la Educación es una de las vías más seguras para lograr la preparación profesional y tener un futuro prometedor, todas las niñas, niños y jóvenes deben darse cuenta que su paso por los diversos niveles educativos, lo más importante para tener trabajo cuando sean grandes y un buen futuro es la preparación, de los programas y políticas públicas existentes en el orden federal y estatal por las diversas áreas de la administración pública cumplen con un doble propósito, el primero de ellos fomentar en las niñas, niños y adolescentes la participación y apertura a conocimiento de diversos temas, tales como el medio ambiente, la ciencia y la tecnología, la cultura entre muchos otros, ello representa una oportunidad para hacer de la educación que recibe un proceso global y multifacético que refleje de los estudiantes un conocimiento integral, por otra parte buscan incentivar a través de concursos, foros y espacios de participación la creativas y su recompensa como un medio de alentarlos a que se inmiscuyan en temas prioritarios, de lo anterior expuesto se determinó que en el orden federal existen concursos en los cuales se reconoce la creatividad y el talento infantil y que por su relevancia tiene una cobertura nacional sólo por destacar algunos encontramos el premio “El Niño y La Mar”, Premio Nacional de la Juventud, Olimpiadas de Conocimiento Infantil entre otras, por su parte dentro de la administración pública estatal se llevan a cabo diversas de manera de incentivar a la niñez tales como el Certamen Estatal de Creatividad e Innovación Tecnológica, expo ciencias Tamaulipas, Diputado por un día, Premio Estatal De La Juventud en su categoría de 12 a 17 años, se cita a manera de ejemplo el Premio Estatal de la Juventud en donde se abarcan todos aquellos rubros en los que los jóvenes pueden tener participación, siendo estas las siguientes: 1. Logro académico. 2. Ingenio emprendedor. 3. Expresiones artísticas. 4. Mérito cívico. 5. Labor Social. 6. Protección al ambiente. 7. Superación integral. 8. Derechos Humanos y Equidad de Género. Derivado de lo anteriormente expuesto se afirma que en Tamaulipas se ha buscado motivar y reconocer en gran medida a las niñas, niños y adolescentes, incentivando a quienes a través de los años por su



aportación, trayectoria de esfuerzo han sobresalido en diversas áreas. Asimismo, mediante diversos concursos la presente administración ha fomentado la participación de la niñez buscando crear conciencia y responsabilidad civil considerando en todo tiempo la participación de las niñas, niños y adolescentes, así como a sus familias escuchando en todo tiempo cuál es su sentir a través de diversas formas de expresión. En virtud de lo anteriormente expuesto, la Comisión consideró que al observarse los rubros sobre los cuales el promovente de la iniciativa propone verse en las categorías desarrollo comunitario, investigación, cultura y artes, se cumple ya con el objeto de la acción legislativa con aquellos programas y políticas existentes, no es óbice señalar que la iniciativa dictaminada no detalla las bases sobre las cuales deberá operar el citado certamen, por lo que se determinó declarar sin materia la iniciativa con Proyecto de Decreto que este Pleno Legislativo nos ocupa. Por su atención muchas gracias.

Presidente: Está a su consideración el Dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Presidente: Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber (**más**) participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Irma Amelia García Velasco**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Gracias. Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo número LXIII-4, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.



Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el punto de acuerdo ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

En consecuencia expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Ciudadanos Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna.

Presidente: Agotados los Puntos del Orden del Día, se clausura la Presente Sesión, siendo las **diecisiete** horas con **treinta** y **seis** minutos, declarándose validos los Acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **miércoles catorce** de **diciembre** del actual a partir de las **catorce** horas.